

de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Sama, don Norberto Irigoyen Santisteban, del cual resulta que ha cumplido los setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado E del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Sama, don Norberto Irigoyen Santisteban, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro también anual de 363.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (68.000 pesetas), cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2588/1973, de 22 de octubre, por el que se nombra Comandante General de Melilla al General de División don Tomás de Liniers Pidal.

Vengo en nombrar Comandante General de Melilla al General de División don Tomás de Liniers Pidal, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2589/1973, de 22 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Ricardo García Echeverría pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ricardo García Echeverría pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 4 de octubre de 1973 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, al Oficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 83), se concede el complemento de sueldo, por razón de destino, como comprendido en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica al Oficial que a continuación se relaciona:

b) Factor 0,3.—Teniente de Oficinas Militares don Ramón Muñiz Sosa (1941), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de agosto de 1973.

Madrid, 4 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 4 de octubre de 1973 por la que se concede complemento de sueldo por razón de destino al Suboficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 83), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica al Suboficial que a continuación se relaciona:

a) Factor 0,1). Brigada de Ingenieros don Ricardo Agustí Vázquez-Quirós (2156), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de marzo de 1973.

Madrid, 4 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2590/1973, de 22 de octubre, por el que cesa como Delegado del Gobierno en Melilla don Ricardo García Echeverría.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer cese como Delegado del Gobierno en Melilla don Ricardo García Echeverría, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CARLOS ARIAS NAVARRO

DECRETO 2591/1973, de 22 de octubre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en Melilla a don Tomás de Liniers Pidal.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en Melilla a don Tomás de Liniers Pidal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CARLOS ARIAS NAVARRO

ORDEN de 15 de septiembre de 1973 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Eugenio Ángel García Moreno.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1665/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173) estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Eugenio Ángel García Moreno, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 14 de julio de 1973, y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado entre don Atanasio Madrid Gadea y don Ángel Vázquez Casanova.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.

ARIAS NAVARRO.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.